

Depto. Administración y Finanzas U. de Compras y Contrataciones I-1178-2016

Fecha 2 7 DIC 2016

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº

2209

Santiago,

9 6 DIC 2016

VISTOS:

de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

4. Lo dispuesto por la ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que represente intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

5. La Resolución Exenta Nº 202, de 14 de marzo de 2005 del Sr. Director del Trabajo, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;

del Jefe Unidad de Logística.

La solicitud N°246, de 02 de noviembre de 2016,

7. El correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2016, de la Unidad de Compras y Contrataciones.

de 2016, de la Unidad de Logística.

8. El correo electrónico de fecha 29 de noviembre

9. El correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2016, de la Unidad de Compras y Contrataciones.

de 2016, de la Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad de mantener en constante resguardo los inmuebles donde funcionan las oficinas de la Dirección Nacional del Trabajo, Sala Cuna y Jardín Infantil Nidito y bodega Institucional, se hace necesario realizar un proceso de licitación pública para contratar los servicios de monitoreo y mantención de sistemas de alarmas.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de Monitoreo y Mantención de Alarmas para la Dirección Nacional del Trabajo, Sala Cuna y Jardín Infantil y Bodega Institucional".

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Unidad de Logística de la Dirección del Trabajo, Sres. René Curiche Cayuman, Andrés Parra Pino, Patricio Alegría Tobar, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados (as) por sus subrogantes.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

DIRECCION DEL TRABAJO

2 3 DIC 2016

TOINA DE PARTE

JAVIER LUCERTO TORRES

JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DEL TRABAJO

CML/SWA/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

Of. De Partes

U. Logística